



**MINISTERIO DE SEGURIDAD
COORDINACION GENERAL**

Casanova N° 1658 – Barrio Bajo La Viña – San Salvador de Jujuy – Provincia de Jujuy

PLIEGO DE CONDICIONES

CONCURSO DE PRECIOS N° 01/2026

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETAS

Glosario

Adquisición:	Se refiere a toda contratación de provisión de bienes y servicios que lleve a cabo el Prestatario.
Contratante	Es la entidad que llevará a cabo la adquisición.
Proveedor:	Empresa que, una vez seleccionada a través del Concurso, proveerá los bienes y servicios que se contraten.
Día:	Salvo aclaración expresa, significa día calendario hábil.
Concurso de Precios:	Es un proceso formal y competitivo de adquisiciones mediante el cual se solicitan, reciben y evalúan por lo menos tres ofertas para la adquisición de bienes y servicios.
Oferente:	Es toda Empresa que presenta una oferta. Otros sinónimos son: licitador, postulante, proponente, postor.
Pliego de Condiciones:	También llamado documento de adquisición, es el conjunto de documentos emitidos para el llamado a Concurso que especifican detalladamente los bienes y servicios cuya contratación se licita, determinan el trámite a seguir en el procedimiento de licitación y establecen las condiciones del Contrato a celebrar.
Por escrito:	En estos documentos de adquisición el término “por escrito” significa una comunicación escrita con prueba de recepción.
Protesta:	Es todo reclamo, objeción, u otra manifestación de disconformidad presentada por escrito por un Oferente durante cualquier etapa cumplida del proceso del Concurso.

CONDICIONES DEL CONCURSO DE PRECIOS N° 01/2026

1. FUENTES DE RECURSOS

La Dirección General de Administración, en adelante el Comprador, ha obtenido financiamiento a través de fondos de las partidas que para tales fines tiene específicamente asignado el presupuesto de la Unidad de Organización, ascendiendo a la suma de pesos Doscientos Veinte Millones con 00/100 (\$ 220.000.000,00)

2. SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El comprador, invita a presentar ofertas para adquirir, veinte (20) motocicletas, de acuerdo con lo indicado en el ANEXO I, que forma parte del presente llamado.

Las ofertas deberán formularse en los Formularios ANEXOS II y III, estar inicialadas en todas sus fojas y entregadas bajo sobre cerrado.

La presentación de la oferta, importa de parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado a contratación, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.

Los precios de la Oferta serán cotizados en las siguientes monedas:

Para bienes y servicios nacionales, los precios serán cotizados en la moneda de curso legal en la República Argentina y serán pagados en dicha moneda.
Para bienes y servicios de origen extranjero, o para componentes importados, de bienes y servicios de origen extranjero, los bienes deberán ser cotizados en moneda de curso legal y serán pagados en dicha moneda. El valor de cambio aplicable será la de tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, al día anterior de la fecha estipulada para la presentación de ofertas.
Los adjudicatarios no podrán reclamar pagos en monedas diferentes a las especificadas en las bases del Concurso, la Oferta y el Contrato.

3. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán entregarse en sobre cerrado en la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, sito en Pasaje Casanova N° 1354, barrio Bajo La Viña de la ciudad de San Salvador de Jujuy, hasta las 10:00 horas del día 31 de julio del año 2026, notificado mediante Carta de Invitación. Aquellas ofertas, recibidas con posterioridad al día y hora notificado, serán devueltas, dejándose constancia a tal fin.

4. DE LAS OFERTAS

a. Forma de Presentación de las Ofertas: En todos los Concursos de Precios, las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, sin ningún tipo de inscripción o membrete en su exterior que pudiera identificar al oferente, y llevará como únicas leyendas las siguientes:

"MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE JUJUY"

"DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION"

"CASANOVA N° 1358 – BARRIO BAJO LA VIÑA – SAN SALVADOR DE JUJUY"

"CONCURSO DE PRECIOS N° 01/2026 PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETAS"

"FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 31/07/2026"

"HORA DE APERTURA DE SOBRES: 12:00 Horas"

En su interior se ubicará toda la documentación requerida en el Pliego, junto a la oferta económica.

Las ofertas no deben ser presentadas en lápiz.

Las ofertas se presentarán en idioma español, salvo los términos técnicos que fueran de uso universal en determinado idioma.

b. Documentación Integrante de la Oferta.

- 1) Carta de presentación según Anexo A
- 2) Pliego de Condiciones, incluyendo las aclaraciones y comunicaciones del Ministerio, firmado por el oferente o su representante legal en cada una de las hojas.
- 3) Acreditación, de acuerdo a derecho, de la representatividad de los firmantes de las ofertas.
- 4) Declaración jurada de mantenimiento de la oferta por el plazo exigido.
- 5) Declaración jurada de constitución de domicilio legal en San Salvador de Jujuy.
- 6) Declaración jurada de aceptación de la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios con competencia en la Ciudad de San Salvador de Jujuy.
- 7) Formulario de propuesta y planilla para la cotización de precios de acuerdo a los Anexos I, II y III, según lo exigido por el presente Pliego de Condiciones.
- 8) Constancia de Regularización Fiscal.
- 9) Inscripción ARCA.
- 10) Constancia de Inscripción en la Dirección de Registro de Contratistas y Proveedores del Estado.
- 11) Todas las fojas firmadas al pie.

La presentación se hará por duplicado. El original será agregado al expediente de las actuaciones, y la copia servirá a efectos de conformar el legajo de ofertas que quedará a partir del cierre del acto a disposición de los oferentes que deseen tomar vista del mismo.

Los ejemplares se identificarán con los sellos ORIGINAL y DUPLICADO en todas sus hojas. En caso de discrepancia, prevalecerá el ejemplar señalado como ORIGINAL sobre los demás.

Los oferentes deberán mencionar su dirección postal, en San Salvador de Jujuy, además de su dirección real, indicando ciudad, provincia, país, código postal, teléfono y e-mail.

Junto con la oferta, los participantes deberán declarar expresamente que aceptan las cláusulas del presente Pliego y las que se apliquen subsidiariamente de acuerdo con la reglamentación pertinente. No se considerarán las ofertas que condicionen o modifiquen dichas disposiciones y cláusulas; este requisito no se considerará cumplido con la mera presentación del Pliego firmado junto con la Oferta.

5. Modificación o Retiro de Ofertas Antes de la Apertura:

El Oferente podrá modificar o retirar su oferta después de presentada, siempre que el Ministerio de Seguridad de la Provincia reciba antes del vencimiento del plazo establecido para la presentación de Ofertas, la notificación por escrito de la modificación o retiro de la oferta.

Cuando se trate de retiro de la oferta, la nota en tal sentido, presentada oportunamente por el Oferente, será leída en dicho acto público, haciendo constar el retiro de la propuesta en el acta que se labre lo mismo que el hecho de que se devuelve al interesado el Sobre de Oferta sin abrir.

Cuando se trate de una modificación de Oferta, el interesado deberá entregar, siempre antes del vencimiento del plazo previsto para presentar ofertas, un nuevo sobre, en el que agregará la leyenda "OFERTA MODIFICADA" a las ya señaladas, y en el que incluirá una copia de la nota por la cual notificó al Ministerio de Seguridad de la Provincia su decisión de cambiar la oferta presentada anteriormente

6. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta tendrá validez por el término de **treinta (30) días** a contar de la fecha de apertura de los sobres.

7. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

7.1 El Oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta en su versión original por el siguiente monto: **1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.**

Las garantías correspondientes a los oferentes que no resulten adjudicatarios, se devolverán, en un plazo no mayor a los tres meses contado desde la adjudicación.

La garantía de la firma que en definitiva resulte adjudicataria será devuelta al integrarse la garantía de fiel cumplimiento.

7.2 Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato. El adjudicatario deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, una garantía de fiel cumplimiento del contrato, equivalente al **Cinco (5%) por Ciento del importe de su propuesta.**

Esta garantía no debe estar limitada en el tiempo. La misma tendrá por finalidad afianzar el cumplimiento del compromiso contraído. La garantía de oferta se tomará como pago a cuenta a efectos de constituir esta garantía.

7.3 Formas de Constitución de las Garantías: A los efectos de constituir las garantías mencionadas, el oferente o adjudicatario deberá optar por algunas de las formas que a continuación se detallan:

- a) En efectivo, mediante depósito en la Cuenta Corriente N° 3-200-0941764616-2, CBU 2850200930094176461621, Banco Macro, Sucursal JUJUY, a nombre de la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Jujuy.
- b) Con giro postal o bancario a la orden de la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad de la Provincia.
- c) Con fianza bancaria otorgada por un banco de plaza. La misma no consignará fecha de vencimiento y en forma expresa establecerá que se hará efectiva a simple requerimiento de la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad de la Provincia sin ningún otro requisito adicional, especialmente sin necesidad de que previamente el mismo haya interpelado al obligado directo.
- d) Con seguro de Caución, la póliza deberá reunir las condiciones básicas establecidas por Decreto Nacional 411/69 o la forma legal que lo reemplaza. En la misma constará la cobertura de pago previo.

Las condiciones generales y particulares de la póliza y la compañía aseguradora deberán resultar satisfactorias para el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Jujuy.

Quedará a consideración y análisis por parte del Ministerio de Seguridad, la presentación de cualquier otro tipo de garantía que no se corresponda con lo descrito en la presente

8. APERTURA DE SOBRES

La apertura de las ofertas se realizará en día y horario que se fijará oportunamente por Resolución de autoridad competente, o el día hábil inmediato siguiente, si por cualquier causa extraordinaria, el día fijado fuera declarado inhábil.

Se efectuará en acto público, con la presencia de los funcionarios designados al efecto y de los oferentes interesados en participar. Antes de procederse a la apertura de las presentaciones, los oferentes podrán pedir aclaraciones relacionadas con el acto; una vez iniciada la apertura no se admitirán nuevas aclaraciones.

A la hora fijada se abrirán los sobres leyéndose en voz alta el número de orden que le corresponderá a cada una de ellas y el nombre del oferente, se verificará si la documentación presentada se ajusta a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, expresándose también en voz alta, y luego se leerá, en el mismo tono, el precio ofertado.

Se labrará un acta de todo lo actuado, la que será firmada por los funcionarios actuantes y por los oferentes que así lo desearan.

9. EXAMEN PRELIMINAR

El Comprador examinará las ofertas para determinar si cada una de ellas se ajusta sustancialmente los documentos del concurso.

Si el Oferente no reuniera los requisitos exigidos en la cláusula 4. b, su oferta será rechazada.

9.1 RECHAZO DE LAS OFERTAS: Serán objeto de desestimación las ofertas:

- Que no estén firmadas por el oferente.
- Que estén escritas con lápiz común.
- Que carezcan de la garantía exigida.
- Que sean formuladas por firmas no habilitadas por la Dirección de Registro de Contratistas y Proveedores del Estado.
- Que no estén acompañados de las Especificaciones Técnicas pertinentes.
- Que tengan raspaduras o enmiendas en las partes fundamentales: "precio", "cantidades", "plazo de mantenimiento de oferta", "plazo de entrega", o alguna otra que haga a la esencia del Contrato y no hayan sido debidamente salvadas.
- Que no reúnan los requisitos previstos en el punto anterior.

10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

10.1 Una vez determinadas las ofertas que se ajusten sustancialmente a los documentos del concurso, se procederá a su evaluación y comparación.

El Contratante verificará si las ofertas que haya determinado se ajustan a las condiciones del concurso y si contienen errores aritméticos. Los errores que se encuentren se corregirán de la siguiente manera:

(a) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en números y en palabras prevalecerán los indicados en palabras; y

(b) cuando haya una diferencia entre el total de un ítem o renglón y el valor que se obtenga multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario que se haya indicado, a menos que a criterio del Comprador fuera evidente un error en la colocación de la coma que separa los decimales, en cuyo caso prevalecerá el precio total del rubro que se hubiera indicado y se corregirá el precio unitario.

El Comprador ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores y; el nuevo monto se considerará obligatorio para el

Oferente. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido de la oferta, el Comprador rechazará la oferta y ejecutará la garantía de mantenimiento de oferta

Al evaluar las ofertas, el Comprador tendrá en cuenta, además del precio, el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas que obran en Anexo I.

10.2 Se aceptarán ofertas alternativas, siempre que las mismas acompañen una oferta básica que cumple con los requisitos del concurso.

10.3 Cuando un oferente esté en condiciones de proveer distintos artículos que satisfagan lo solicitado por el Comprador para algún ítem, podrá ofrecerlos.

10.4 En el caso de que de conformidad a lo establecido en las cláusulas 10.2 y 10.3 un oferente presente más de una oferta, cada una de las mismas será evaluada por sus propios méritos siempre que las mismas cumplan con los requisitos del concurso.

11. ADJUDICACIÓN

11.1 Las órdenes de compra serán adjudicadas a los oferentes cuyas ofertas resulten ser las evaluadas más bajas y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

11.2 El acto administrativo por el que se adjudique el procedimiento de concursos de precios no resulta objetable.

12. NOTIFICACIÓN

Antes de la expiración del período de validez de la oferta, el Contratante notificará a los participantes, de un modo fehaciente por escrito (e-mail u otro medio apropiado), el resultado del Concurso.

13. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Una vez notificado el resultado del Concurso, la/s Empresa/s Adjudicataria/s, deberá/n efectuar la entrega de los bienes adquiridos en un plazo no mayor a **QUINCE (15) DIAS**, libre de gastos de flete, en el domicilio denunciado por el comprador/licitante, o en el sitio que se indique expresamente.

En caso de que, debido a la complejidad de los bienes requeridos o a los tiempos de producción de los mismos o por otra causa debidamente justificada, se prevea que no será posible cumplir con el plazo de entrega impuesto en este Artículo, el oferente puede proponer el mencionado plazo y éste será un factor a considerar en el análisis de comparación de las propuestas.

14. ORDEN DE COMPRA

Una vez notificado el resultado del Concurso, se notificará al o los Adjudicatario/s que su oferta ha sido aceptada, de requerirse, el Contratante le entregará la orden de compra a la cual se habrán incorporado todos los acuerdos entre las partes. Se extenderá en dos originales; el primero quedará en poder del Adjudicatario, el cual entregará al comprador la copia debidamente firmada, con lo cual quedará constituido el acuerdo entre las partes. El adjudicatario deberá presentar junto a la orden de compra firmada, la garantía de fiel cumplimiento estipulada en Cláusula 7.2.

15. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del contrato son nuevos, sin uso y del último modelo vigente a la fecha límite fijada para presentar ofertas (certificado mediante declaración jurada del fabricante o distribuidor en el país).

El Proveedor garantizará además que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección o a cualquier acto u omisión del proveedor que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.

La garantía permanecerá en vigor durante el tiempo indicado en el Anexo I, a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados o puestos en uso en caso de requerirse la intervención del Proveedor para tales efectos.

El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamo a que hubiera lugar con arreglo a la garantía y el Proveedor reparará o reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el Comprador.

16. FACTURACIÓN Y PAGO

El pago se efectuará **dentro de los TREINTA (30) DIAS** de recibido la totalidad de los bienes solicitados, contra factura original, recibo y remito conformado.

La factura, deberá emitirse por el Proveedor con la expresa mención de la siguiente leyenda: **“Ministerio de Seguridad, CUIT N° 33-71532280-9”**.

18. IMPUESTOS Y DERECHOS

El pago de todos los impuestos, derechos de licencia, etc. que graven los bienes objeto de la Orden de Compra hasta el momento de la entrega será a cargo del Proveedor.

19. NOTIFICACIONES

Las notificaciones entre las partes se harán por escrito y serán contestadas por escrito.

A tal efecto los Oferentes deberán hacer constar en el Formulario de Oferta un domicilio legal constituido en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

A los mismos efectos el Comprador fija el su domicilio legal en: Casanova N° 1358, barrio Bajo La Viña, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy.

CARTA DE PRESENTACIÓN

MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE JUJUY
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Su despacho.-

(nombre de la firma) representada legalmente por el/los señor/es _____
_____, abajo firmantes, con domicilio legal en la calle
_____, N° _____, de la ciudad de _____, Provincia de
_____, de la República Argentina, presenta su propuesta para el
Concurso de Precios N° 01/2026, y declara bajo juramento que:

- a) conoce plenamente y acepta el contenido de la Documentación del Concurso y de la totalidad de las aclaraciones y comunicaciones emitidas;
- b) declara conocer las condiciones locales que puedan afectar el precio de la provisión;
- c) garantiza la autenticidad y exactitud de todas sus declaraciones y autoriza al Organismo Licitante, a solicitar las informaciones pertinentes a organismos oficiales, compañías de seguro, bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona física y jurídica;
- d) renuncia a cualquier reclamación o indemnización originada por error en la interpretación de la documentación del llamado a concurso;
- e) conoce la normativa que se aplica al presente Concurso de Precios;
- f) se compromete al estricto cumplimiento de las obligaciones asumidas en su presentación a este Concurso de Precios;

Se acompaña formulario de oferta (Anexo II y II)

Lugar y Fecha

Firma del Proponente

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CONCURSO DE PRECIOS N° 01/2026**

Los vehículos a proveer serán nuevos, 0 Km, último modelo y serie de producción, en orden de inmediato servicio y circulación, incluyendo el patentamiento y toda otra condición requerida para su operación.

Los rodados, cuyas características básicas se detallan a continuación, deberán responder a las tecnologías más avanzadas que se comercialicen a la fecha en el mercado y que gracias a su relación Costo – Beneficio permitan lograr agilidad, eficiencia y continuidad en la prestación del servicio necesario. Todos los equipos y sus accesorios deben ser de marca acreditada en el mercado.

Deberán tener una Garantía mínima de 3 años o 120.000 Km., con servicio técnico y disponibilidad de repuestos en la Provincia de Jujuy.

Se tendrá preferencia por los vehículos de industria argentina.

Los elementos constitutivos o accesorios serán nuevos, sin uso, originales de fábrica; deberán encontrarse, al momento de la entrega, en perfecto estado de conservación, con los sellos y/o logos correspondientes al fabricante original y etiquetas de certificación correspondientes. Cualquier signo de adulteración o anomalía motivará el rechazo del producto.

El Licitante se reserva el derecho de analizar los productos ofertados antes de su aceptación, corriendo por cuenta del ofertante los costos de traslado de los artículos. Será causa de rechazo el incumplimiento de los requisitos enunciados precedentemente.

El Licitante realizará las pruebas de calidad que considere necesarias sobre una muestra tomada al azar por cada entrega.

El proveedor oferente deberá incluir en el costo final de la unidad cotizada, el primer servicio de mantenimiento preventivo, control y cambio de fluidos y filtros y todo aquello que sea indicado por el fabricante del motovehículo. “ESTE PRIMER SERVICE NO TENDRA COSTO ALGUNO PARA EL COMITENTE/LICITANTE”.-

La empresa adjudicataria deberá brindar cursos de capacitación para el mantenimiento y reparación para no menos de diez personas, entregándose a su finalización, la correspondiente acreditación y/o certificado de realización emitido por la Empresa o Terminal Automotriz, de manera que la empresa los reconozca como personal autorizado para la intervención en el mantenimiento preventivo de los rodados, quedando a cargo del oferente los gastos de alojamiento, traslado, refrigerio, etc. del personal que ello demande. Con la capacitación se entregarán dos (2) juegos de manuales de reparación, mantenimiento y repuestos impresos y en CD, todo el material en idioma castellano.

Deberán ser entregados con:

- Los respectivos manuales de usuario y mantenimiento.
- Lote de herramientas de a bordo (llave de ruedas, pinza, destornillador Plano – Phillips, etc.) correspondientes al motovehículo.

En todos los casos, el sistema eléctrico del vehículo deberá ser adecuado a los requerimientos especificados en cada ítem.

ITEM 1: VEINTE (20) MOTOCICLETAS

Características básicas generales

- Motor: monocilíndrico 450 cc
- Refrigeración líquida
- Caja de 6 velocidades
- Suspensión delantera: Horquilla invertida
- Suspensión trasera: Monoamortiguador regulable
- Freno delantero: a disco

- Freno trasero: a disco
- Chapón cubre carter
- Pantalla TFT con conectividad y mapas de navegación integrados

Accesorios:

- Protector de radiador
- Protectores laterales de motor
- Protector manillar

FORMULARIO DE OFERTA

CONCURSO DE PRECIOS N° 01/2026

PARA EL SUMINISTRO DE:

Ministerio de Seguridad
Dirección General de Administración
De nuestra consideración:

El/los abajo firmante, con domicilio legal constituido en la calle.....N°.....de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, República Argentina, tras haber examinado los documentos del concurso, inclusive los Anexos I, II y III, de los cuales acusamos recibo por la presente, el (los) suscrito (s) ofrecemos proveer y entregar los (*descripción de los bienes*) de conformidad con esas condiciones y especificaciones por la suma de (\$.....) o el monto que se determine con arreglo a la lista de precios que se adjunta a la presente oferta (Anexo III) y que forma parte integrante de ella.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de treinta (30) días a partir de la fecha fijada para la apertura de ofertas, según la cláusula 6 de las Condiciones del presente Concurso; la oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Acompaña/n constancia de garantía de la oferta, consistente en depósito efectivo, ó póliza de seguro N° (Indicando Banco ó Compañía) por la suma de PESOS (\$.....).

..... de 2026
Lugar Fecha

.....
Firma, Aclaración y Cargo

Debidamente autorizado para firmar en nombre de:
(de acuerdo con documentación probatoria adjunta)

LISTA DE PRECIOS

Concurso de Precios N° 01/2026

Artículo	Descripción	Cantidad	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO TOTAL

San Salvador de Jujuy, __ de _____ de 2026.

Firma

(En carácter de)Debidamente autorizado para firmar la oferta en nombre
de: _____